

cio sobre la solicitud del Consejo cantonal de
Guano, pidiendo se autorice a los alcaldes mun-
cipales de dicho canton para que convoquen
de las demandas mercantiles, y pidiendo por que
se acceda a dicha solicitud haciendola extensiva
a todos los cantones que se encuentren en igual
caso, acompañando el proyecto respectivo que
fue puesto en la discusion en el 2.º y 7.º de
Junio de la comision 1.ª de Hacienda opinando
por que la Camara acepte el decreto expedido
por la del Senado a signando una presion de
cinco pesos mensuales a Dña. Virginia Olmedo
hija del ilustre comatario D. José Ignacio de
Olmedo, que fue puesto en la discusion en el 2.º
y 7.º de Julio para que se conceda
a la discusion de este ultimo proyecto por in-
ferentes es inmediato con la agraciada. -
Siendo llegada la hora se levanto la sesion

L. Ponce

P. Ponce

ARCHIVO
Sesion del 26 de Set.

Se abrió con los H.º Presidente, Vicepresidentes,
Lopez (J.), Castro, Cueva, Vacas, Vida, Cuatrecasas,
Salazar, Bustamante, Cordero (José Manuel),
Aranguandi, Araya, Salvador (Miguel), Gonzalez,
Richarte, Corrales, Cortilla, Sotomayor, Tardem-
bide, Alvarez, Lopez (Man.), Salvador (Manuel),
Ferrazas, Chiriboga, Cordero (Luis), Saravilla,
Cordero, y Ego. - Se dio a aprobada el acta

de la sesion anterior, se leyeron dos oficios del H. G. Ministro del Interior, el 1.º dando aviso que no concurriría a la camara a dar las explicaciones pedidas por la Comision eclesiastica sobre el reclamo del Padre Guardian de San Diego, sino despues de dos o tres dias, pues necesitaba recibir los documentos concernientes al asunto, i el 2.º acompañando la representacion de los vecinos de Chanaspoto sobre unos terrenos. Este se paso a la comision de legislacion, i el 1.º se mandó archivar. — Se pusieron en la discusion i pasaron a 2.º: 1.º el art. adicional al proyecto de decreto que adjudica a la carretera la mitad del tributo subsidiario de varias provincias, creando otro fondo para la misma; 2.º El proyecto pasado por la Camara del Senado concerniente a los establecimientos de enseñanza del pago de la contribucion del año por mil sobre los capitales que den a minuto, con las modificaciones i adiciones hechas por la comision de instruccion publica, cuyo informe se leyó previamente. — 3.º El proyecto de decreto suscrito por varios H. Diputados facultando a los concejos academicos de las provincias para la recaudacion e inversion de las rentas i fondos que, por cualquier titulo pertenecan al ramo de instruccion primaria. — 4.º El proyecto presentado por varios H. G. Diputados facultando al Concejo Cantonal de Guayaquil para que pueda aumentar con un 25 p. 100 los impuestos municipales, con el objeto de que los empiece en la composicion de las calles de esa ciudad. Previamente se constituyó la Camara en comision provisional, teniendo por Presidente al H. Cordova (Luis), i por Secretario al H. Cordova. Luego que se restableció la sesion leyó las siguientes indicaciones

El H. Jara: que la Municipalidad de Guayaquil no se ha creído autorizada por la ley para aumentar sus contribuciones; por cuya razón es necesario crear un nuevo impuesto por gravoso que sea, a fin de evitar las epidemias procedentes del desaseo de las calles. — El H. Ponce: que desearía saber a qué suma montan las rentas municipales del Cantón de Guayaquil para ver cual es la cantidad que se le debe votar. Que el proyecto, aunque aceptable, tiene el inconveniente de hacer costear al concejo las tres cuartas partes del importe de la composición de las calles, en cuyo caso el aumento del impuesto no satisface la intención de los autores del proyecto mencionado. — El H. Jaramillo: que es necesario hacer cualquier sacrificio a fin de consultar la salubridad de la ciudad de Guayaquil. — El H. Pareda: que se conformaba con las indicaciones del H. Ponce. — Además el H. Cordero hizo la indicación de que se haga extensivo el proyecto a todos los cantones de la República que cuenten con los medios necesarios para la composición de sus calles, e in caso que ellos lo tengan por conveniente. Seguía en proceso la Cámara, e in ella se constituyó en sesión, se leyeron: 1.º el proyecto relativo a la preferencia en el cobro de la deuda de los jornaleros concientes a sus respectivos patronos sobre sus otros acreedores; 2.º el informe de la comisión Diplomática con el proyecto de decreto correspondiente autorizando al Poder Ejecutivo para que verifique convenios con las naciones amigas, aboliendo los derechos de pasaportes. — 3.º el proyecto erigiendo en la provincia de Manabí un nuevo cantón denominado ~~San Juan~~ i cuarto el informe de la

comision de agricultura industria, i comercio acerca de la petition de José Melchor Villavicencio i otros ciudadanos, i el respectivo proyecto concediendo les privilegios para poner un camino de hierro en Machala a Geli i proveer de agua potable a la 1.^a

Los cuatro proyectos ultimamente referidos pasaron a 2.^a discusion. + A solicitud del Sr. Flores, quien a precio presentar su voto salvado, se suspendio la discusion del informe de la comision de Hacienda sobre la solicitud de Antonio Andrade i hermanos pidiendo indemnizaciones por los efectos de comercio de su propiedad que se quemaron en el Vapor Nacional Washington.

Se aprobó la redaccion de los siguientes proyectos de decretos: 1.^o devolviendo al Hospital de caridad la casa que sirve de cancel de mujeres, i trasladando estas al hospicio; 2.^o disponiendo no se incrementa el sueldo de los sueldos que, como empleados civiles, gozan los militares no calificados; 3.^o concediendo privilegio a D. Federico Solby de Sabla para establecer en las costas de la Republica Arucas telegraficas; 4.^o aumentando los sueldos de los oficiales cuando estan en servicio en el titonal de la Republica; i 5.^o estableciendo en Guaranda un Colegio Nacional costado por las rentas Municipales. — Los Srs. Saenz (Man.) i Alvarez fueron comisionados para pasarlos al Senado. — Se leyó el informe de la comision de mejoras internas, opinando por que la Camara se conformase con las objeciones del Poder Ejecutivo al decreto de la ultima legislatura adscribiendo la contribucion subsidiaria de varias prauquias a la construccion de templos i edreces. — La Camara se conformó con las objeciones i se

mandando archivar el decreto. — Finalmente se leyó el informe de la misma comisión opinando por que no debe accederse a la solicitud de Carlos Flores sobre los establecimientos de un ferrocarril entre Guayaquil y Babahoyo. — El Sr. Cevallos opuso que no se parara fundado el informe de la comisión, pues el caso presentaba no solicitaba que el Gobierno le abriera el 7 por 100 sobre el capital que emplee en la empresa sino meramente la garantía de ese interés como sucede en todas las empresas de esta naturaleza, de modo que el Gobierno alguna vez quizás tendría que erogarse una pequeña suma para cubrir el déficit que pudiera haber en el pronto del interior. Manifestó la utilidad de la obra que abriría una era de progreso al país, y concluyó opinando por que debía desecharse el informe. El Sr. Cueva opuso que siempre resultaría que el interés del 7 por 100 se pagaría íntegramente el Gobierno; pues no habiendo gran comercio en muchos parajes no tendría utilidad alguna el emprerario y la Nación sería la que se viera obligada a llevar un déficit considerable. — El Sr. Castro manifestó que la empresa nunca sería mala como infundadamente se ha supuesto, ni que el Gobierno tendría tampoco que pagar íntegramente el interés fijado por el emprerario; pues debía atenderse a que la obra no estaría hecha en razón de la facilidad que presta el terreno. En todos los países del mundo, cuando se garantiza el interés a los emprerarios, así se llevan a cima obras colosales, y esto sucede en Europa; que mucho es serida lo necesario en el Ecuador? Se debe o puede, pues, modificar las bases establecidas por el peticionario, pero no desechar la empresa. — El Sr. Roldán

(Don't think) expuso que no era conveniente hacer el
 bien a pocos pueblos a costa de grandes sacrificios
 como sucederia con la empresa de que se trataba, i
 que por estas razones i las otras aducidas en el informe
 habia opinado la comision por que no se acceda a
 la solicitud. — El H. Sr. D. D. de la Cruz que en el punto
 canal de Panama se cobraba una cantidad exorbitante
 i que si se queria sacar el comercio del capital en el
 que se quiere establecer entre Guayaquil i Babay
 broya seria mucho mas respete la tarifa en aten-
 cion a la escasez del comercio i al poco cargamen-
 to que para, puede compararse con el que se
 conduce por la via ferrea de Panama. — El H.
 Flores He creido en las manifestaciones del Sr. D. D. de la Cruz
 empleado largo tiempo en su vida en viajes por re-
 giones lejanas i algo hereditado sobre los proble-
 mas de la via de comunicacion especialmente
 en relacion a mi patria. No dice pues, yo qui-
 eria desmoronar las ventajas del trafico por el rio
 que tanto enriquece el informe de la comision.
 Altra superficie siempre tranquila, observan un
 ecomovimiento, orillas por estensas, gritan a la ra-
 zacion los peligros que se precisan en inmen-
 so, agitados por las tempestades. La comision de
 los rios anade nuevas facilidades para el trans-
 porte. Esta es el alma de la comision fluvial hi-
 zo decir a Pascal: les rios son caminos que andan. Des-
 graciadamente no andan sino en un sentido, i cuando
 no hai necesidad de acarrear en dos sentidos opo-
 sitos, lo que era facilidad se convierte en obstacu-
 lo, i aun valiera entonces que esos caminos no
 andaran en absoluto. — De aqui ha pro-
 venido que en todas partes, aun en los Estados
 Unidos que son una red inmensa de rios i

rios navegables desde el golfo de Mexico hasta las
Cataratas del Niágara, se han construido líneas
férreas laterales a esas arterias fluviales, no solo
para superar la dificultad que resulta del paso
necesario de Pascal, sino tambien para bajar las dis-
tancias y acercar a los pueblos, que es el problema
que trata de resolver la civilizacion moderna en
sus vias de comunicacion. Bajo este doble punto
de vista el proyectado ferrocarril entre Babahoyo y
Guayaquil no puede menos de ser de inmensa uti-
lidad al entre ambas ciudades y al interior de la rep-
blica, pues mientras hoy se necesitan diez horas
en vapor para trasladarse de uno de los dos pue-
blos al otro, el ferrocarril conducira a los pasaje-
ros a cargo en hora y minutos. — Se cita el ferrocarril
de Habana para probar lo caro del transporte
por líneas férreas, pero no se tiene en cuenta que
aquel es una excepcion de los demas caminos de hier-
ro y es considerado como un verdadero milagro de
la perseverancia yankee, la que Menéndez acabó un
proyecto para el cual no habia hallado apoyo
en Europa el primer concesionario, que lo fue el
subdito francés Sabla. En efecto el trayecto des-
de Panama hasta Colon y tipicamente no era sino
un pantano profundo que se llenó casi con ven-
tas humanas (pues se asegura que 30000 traba-
jadores perecieron allí victimas de aquel clima
deletéreo) y sobre ese pantano se levanta la es-
trada calzada que atraviesa el ferrocarril.
Asi este vino a importar medio millon por le-
gua o sea ocho millones en todo. Natural es por-
tanto, que el transporte por allí sea caro, para que
reditase el interes de los ocho millones invertidos,
como tambien que siendo caro sea poco usado.

para el transporte de las mercancías. Sin embargo, a
 pesar de que por los empresarios, el ferrocarril
 produce dividendos tan enormes que acaba de dar un
 millón de pesos fuertes al Gobierno Colombiano por
 la prorroga del privilegio comprometiéndose a demas
 a pagarle 250000 pesos anuales. - No se compare
 pues, aquel ferrocarril del Guavio con el que se
 proyecta, por que no tienen ningún punto de se-
 mejanza. El terreno entre Bobakoya i Guayaquil
 no ofrece las dificultades del de Panamá: no hai
 selvas, no hai pantanos, no hai montes, i casi todo
 el se halla naturalmente nivelado por el grande
 Imperio del universo. P. W. - Se teme que el fer-
 rocarril no produzca nada i que el trasis quede gra-
 vado con un cargo que, si no me engaño, la comisión
 evalúa en 200. - i 300000 pesos. Esto es discursar en el
 aire; ¿Qué presupuestos se ha hecho del ferrocarril?
 saber a cuánto puede ascender su costo, a cuánto sus
 productos i a cuánto su déficit? ¿Cómo se puede
 aventurar un quarambo en asuntos de tanta trascen-
 dencia sin siquiera una base para un cálculo aproxi-
 mado? ¿Se cree que los capitalistas europeos están
 tan ansiosos de mandar su dinero al Ecuador que
 con solo ver la garantía del 70% de sus capitales, se
 lanzarán a la empresa sin averiguar si es buena o
 mala de por sí? Lo he manifestado durante algn
 tiempo esta clase de negocios, i es por eso practica-
 mente lo profundo de este error. El Brasil i otros es-
 tados de otras crédito que el Ecuador garantizan el
 70% a toda línea férrea que se construya en su
 territorio, i he i así mismo el Banco de Francia ha
 subido sus descuentos al 9%. Pudiendo pues, los ca-
 pitalistas europeos emplear su dinero con mayores
 seguridades i mayor interés en puntos que ofre-

en otras garantías. Vendrán a inventar su dinero
en el Ecuador para ganar intereses i con sus riesgos.
Esto es absurdo, i por parte garantido que la empre-
sa o sea se realizara absolutamente, o solo se lleva
ra a cabo por que constara a los empresarios que
sin contar con la buena garantía del gobierno una
Asociación, pueden sacar seguramente dividendos del
12 i 15%. En ninguno de los dos casos vendria, pues,
a gravarse el erario. Tan convencido me hallo de
esta verdad que por mi parte creo que el peticio-
nario se obligara tristemente si es que hallar
en Europa dinero para su ferrocarril por la
garantía del 7% que solicita. Esta misma convic-
ción me manifesté a uno de los H^{os} Diputados por los
Dios cuando en esta Capital puse en mi conoci-
miento el proyecto que se discute. Solo se realizara la
empresa si con los datos estadísticos a la mano resul-
ta ser indudablemente buena. Por lo mismo no consi-
dero peligrosa la garantía que se pide, i al efecto pue-
so hacer una moción haciéndola extensiva con los re-
quisitos que indicare a toda línea férrea que se con-
struya entre Guayaquil i Quito, o entre Guayaquil
i Cuenca. Se alega que se gravara la Nación por
una vía de comunicación innecesaria, puesto que
existiendo el río no hai necesidad de ferrocarril. Dis-
cindiendo de la ya indicada disminución de las distan-
cias, el río es un canal tan seguro como crean los
Señores de la comisión. Hai días en el verano en que
con dificultad pueden subir los vapores hasta Ba-
broyo. Por otra parte el río se llena continuamen-
te de arena i no sería extraño que se obstruyera en una
época no muy remota la navegación de Guayaquil
para arriba. Otr tanto ha sucedido en el Oriva
el cual se obstruye cada día mas i mas por bancos

de arena, e si es que se ha tenido que formar el puerto de San Nazario, adonde arriban los vapores transatlanticos, i que por esta obstruccion del Puerto Nautico vapores de ser de importancia mercantil a la que debio ser colocada en el rango de la quinta ciudad de Francia. Si el Canal quedara cerrado a la navegacion, en tal caso el medio de poner en comunicacion a Babahoyo i Guayaquil, o me por dicho al interior de la Republica con el mundo entero? ¿Seria posible serian entonces los navegaciones de los que por un informe se considerando si se hubiese en estorbos la construccion del ferrocarril que se proyecta? — El Sr. Rodolfo Flores Montenegro en el largo discurso que acaba de leerme se ha contentado al argumento que ha hecho la comision, consistente en la imposibilidad de poder satisfacer i garantizar el interes del 7% sobre el capital que se invertira en la empresa. No se puede comparar a las Naciones de Europa que cuentan con grandes recursos i pueden emprender en cualquier obra por costosa que sea, con la nuestra que no tiene los recursos necesarios ni aun para satisfacer las mayores necesidades del pais. Si en Panama donde el trafico es bastante considerable el gravamen esta exorbitante que seria entre nosotros que carecemos de comercio? El Sr. Flores. El Sr. Rodolfo pretende que no he contestado directamente el argumento relativo al gravamen del 7%. Pero que no se puede contestar mas directa i categoricamente que lo he hecho. En efecto dije que si se construia el ferrocarril o no se construia. Que es lo primero, respondiendo por el consentimiento que tenia de esta clase de asuntos en Europa, que nada pagaria el Extranjero.

por que evidentemente todos capitalistas, no interesarían en el negocio por el problemático 7% de un Gobierno como el del Ecuador, sino por la seguridad matemática de mayores dividendos. Si que si no se construyera como era lo probable, tampoco se grababa la Nación; nosotros habíamos cumplido con el deber de no desalentar el espíritu de empresa. — El H. Totonayoor siendo el disenter de la opinión del H. preopinante; pues aun en Europa tiene el Gobierno algunas veces que pagar el déficit del interés del capital empleado en los ferrocarriles. Es verdad que la Nación garantiza el interés; pero en el Ecuador esto es imposible; pues tendría que pagar invariablemente un déficit considerable por que la empresa no producirá el 7%, cargándose con esto el Tesoro Nacional con una carga humosa sin tener de donde satisfacerla. Para comprender esto basta observar el comercio insignificante del interior con Guayaquil. Por otra parte; ¿quién nos asegura que ella por Guayaquil 20 años sin interrupción? De otro modo tendrá el estado que pagar los perjuicios que indudablemente se ocasionarían en el ferrocarril con las revueltas políticas, i este será un perjuicio de reclamos de parte de los empresarios. Tampoco debe desadvertirse que los trabajadores quedaran capturados, según la propuesta del pago de contribuciones i de los demás deberes inherentes a todo ciudadano i este es otro perjuicio para la Nación. — El H. Flores. El ferrocarril que se proyecta no debe tener 20 leguas, sino 12, según resulta del plano que tengo a la mano. El Diccionario i la Norma en terrenos planos se ponen fáciles; hasta por 100000 pesos la legua, i un em

memoria de Londres se ha dirigido al Gobierno del Ecuador proponiéndole poner dicho rieles por 1000000 de la milla. aunque cueste el quintuplo, el diezuplo, si se deduce lo que gasta el Gobierno en transporte de mercancías que naturalmente produciría el ferrocarril por que no es creíble que nada de esto, la garantía representa una suma insignificante. No es tan pequeña como piensa el Sr. preocupante de el tráfico entre Guayaquil y Babahoyo. Las importaciones al Ecuador se calculan en seis millones y en otros países su exportación. El canal principal de este tráfico es el río de Guayaquil cada día aumenta el movimiento mercantil de mercancías y fustes, comarcas, y el mismo ferrocarril dará poder a impulsos a sus elementos de riqueza. El Sr. Sotomayor contestó que no eran esos los cálculos que debían hacerse, si no ver la importancia del comercio de los pueblos del interior con la costa que es insignificante, y se reduce a pocas artículos de escaso valor, y de los cuales una parte se consume en Babahoyo y por consiguiente no precisan por el ferrocarril. En respectos de la importación hay que deducir también los artículos que se consumen en Guayaquil, y respecto de unos y otros que no todos pasarán por el ferrocarril y así habrá indudablemente un déficit. — El Sr. Flores convino del plano de la línea que no había sino 12 leguas de Guayaquil a Babahoyo siguiendo siguiendo el proyecto que el empresario se proponía seguir. — El Sr. Castro expresó que el mejor lugar era el intermedio, pues nadie tendría la temeraria de venir a invertir su capital por el interés del 7% pudiendo colocarlo al 9.

Cerrado el debate se votó el informe i fue aprobado,
el habiendo llegado la hora se levantó la sesión.

C. Ponce



P. Sánchez

Sesión del 27 de Set.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidenta
Castro, Cueva, Cevallos, Vera, Vercas, Sanchez, Bus-
tamante, Cordero (L. Man.), Itraguandi, Lara, Galva-
sora (Mig.), Gonzalez Ricarrta, Cornejo, Sotomayor, Al-
varez, Maldonado, Salvador (Man.), Ferrazas, Chiri-
boga, Cordero (Luis) Saranillo, i Cordero. — Se leyó
i aprobó el acta de la sesión anterior. El H. Tardante
depidió la palabra i dijo: Sr. Presidente: Sr. Ponce: Sr. Sánchez:
cuando que nos ocupamos hoy en asuntos comunes olvida-
dos de lo que está pasando. Ayer sin respeto a nuestra
inmortalidad, han sido presos i llevados al cuartel dos
Senadores i tres Diputados. La República está ofen-
dida i con peligro de todos modos, o bien sea esta es una
conspiración de algunos legisladores contra el ór-
den constitucional, o del Poder Ejecutivo contra el
Legislativo. Este es un asunto muy grave que debe
ocupar toda la atención de las dos Cámaras. Hago,
pues, la proposición de que esta H. Cámara invite
a la del Senado a reunirse juntas, i deliberar so-
bre sobre el respeto i orden de la República, i la dig-
nidad ya ultrajada del Congreso. En este sentido he
as con apoyo del H. Alvarez i Vercas la proposición
en siguiente: Que la H. Cámara de Diputados invite
a la del Senado a reunirse en Congreso para deliberar
sobre la seguridad de la República i el orden constitu-
cional.